



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-IS-DAM-002-2025 PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LA SALA DE JUNTAS "PAKAL" DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, SITA. EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", COLONIA MAYA, CP. 29010, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-IS-DAM-002-2025 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO PARTIDA 29501.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PROYECTO: "GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS A.E.", SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO DE SALUD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DICTAMEN TÉCNICO, PROPUESTA ECONÓMICA Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- DE LAS PROPUESTAS DESECHADAS:

LA EMPRESA CQR, GESTOSOFT, S.A. DE C.V.

SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO 4.3 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA EL PROVEEDOR PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 Y 106. EL PROVEEDOR NO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS LOTES 24, 29, 30 Y 56 ADEMÁS NO PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO-13485 DE ACUERDO AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.8 Y 4.3 INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EN ESTE PROCESO.

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA VALLE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.

SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LOS LOTES 1,2,3,4,8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 87, 92, 93, 94, 95 Y 96. TODA VEZ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO 4.3 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS LOTES: 5, 6, 7, 9, 10, 11, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 Y 106 Y NO PRESENTAN LA NORMA ISO-13485. DE ACUERDO AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.8 Y 4.3 INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EN ESTE PROCESO.

LA EMPRESA ARCÁNGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.

SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62,63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96 TODA VEZ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO 4.3 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA EL PROVEEDOR NO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS LOTES: 12, 13, 24, 40, 42, 44, 46, 48, 53, 56, 60, 75, 76, 77, 78, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 Y 106. Y LOS LOTES 9,10 Y 11 MARCA MINDRA ESTA VENCIDA LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO-13845. ASÍ COMO DE LA MARCA PURITAN BENENT LA CERTIFICACIÓN ESTA VENCIDA LOTES: 21, 22, 23, 84 Y 85. MARCA HAMILLTON MEDICAL (LOTE 81) ZOLL (LOTE 1, 2, 3 Y 4) NO PERMITE EL SISTEMA WEB VALIDAR LA CERTIFICACIÓN ISO-13485. LA MARCA MUKA (LOTE 15) ESTA VENCIDA LA CERTIFICACIÓN 29 DE ABRIL 2016. LA MARCA BIONET (LOTE 14) ESTA VENCIDA LA CERTIFICACIÓN 13 DE NOVIEMBRE 2022. LA MARCA ARAMED (LOTES 18,19 Y 20) ESTA VENCIDA LA CERTIFICACIÓN 27 MARZO 2021. LA MARCA NATIONAL MEDITEK (LOTE 17) ESTA VENCIDA LA CERTIFICACION 03 DE JULIO 2020. MARCA CARDIOLANE (LOTE 68) NO PERMITE EL SISTEMA WEB VALIDAR LA CERTIFICACION ISO-13485. MARCA LINAK (LOTE 16) ESTA VENCIDO LA CERTIFICACIÓN 13 NOVIEMBRE 2022. NO PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DEL COLEGIADO BIOMÉDICO. PARA LOS DEMÁS LOTES NO PRESENTAN LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.8 Y 4.3 INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EN ESTE PROCESO.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

LA EMPRESA JORGE YGNACIO PINTO MARTÍNEZ

SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 Y 106. TODA VEZ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO 4.3 INCISO A) EL PROVEEDOR NO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS LOTES: **24, 26, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 60 Y 77.** NO PRESENTA EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE INICIADO JUICIO O PROCEDIMIENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR HABER INCURRIDO EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.8 Y 4.2 INCISO S) DE LAS BASES QUE RIGEN EN ESTE PROCESO.

LA EMPRESA ALABAMA MEDICAL CENTER, S.A. DE C.V.

SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LOS LOTES 1,2,3,4,8,12,13,14,15,16,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 92, 93,94,95 Y 96 TODA VEZ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO 4.3 INCISO A) EL PROVEEDOR NO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS LOTES: **5, 6, 7, 9, 10, 11, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 102,103,104,105 Y 106;** Y PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DEL COLEGIADO BIOMÉDICO CON FECHA VENCIDA 19 MARZO 2025. ÚNICAMENTE PRESENTA LOTES 75,76 Y 77 CON LA MARCA FUJIFILM. PARA LOS DEMÁS LOTES NO PRESENTAN LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.8 Y 4.3 INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EN ESTE PROCESO.

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.

SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 Y 106. TODA VEZ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO 4.3 INCISO A) EL PROVEEDOR NO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS LOTES: **30,60 Y 84.;** Y NO PRESENTA LA NORMA ISO-13485. NO PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DEL COLEGIADO BIOMEDICO., DE ACUERDO AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.8 Y 4.3 INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EN ESTE PROCESO.

2.- DE LA PROPUESTA SOLVENTE:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA VALLE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. DEL ANEXO "A" EN LOS LOTES 60, 75,76 Y 77 POR UN IMPORTE DE \$33,912,600.00 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE, REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7, 5.3.2 Y 5.3.4 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LA PROPUESTA ADJUDICADA:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA VALLE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. DEL ANEXO "A" EN LOS LOTES 60, 75,76 Y 77 POR UN IMPORTE DE \$33,912,600.00 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.4 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS; EL CONTRATO SERÁ GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FIRMANDO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE



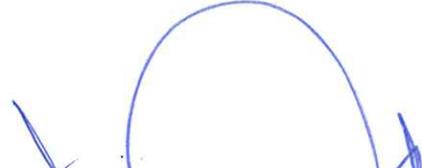
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE, Y SE DARA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO DE SALUD www.salud.chiapas.gob.mx A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN, EL ACTA PERMANECERÁ PUBLICADA EN ESTE MEDIO DURANTE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN**, SIENDO LAS **10:55 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y EFECTOS SUBSECUENTES LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUIRENTE



LIC. ROSALÍA VÁZQUEZ SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ



LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES



DR. FLORENTINO ORLANDO GARCÍA MORALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
VOCAL SUPLENTE



DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
DR. GILBERTO CRUZ FLORES
VOCAL SUPLENTE



C.P. MARÍA EUGENIA CAMACHO CÁCERES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ
C.P. ALEJANDRO TRUJILLO MORENO
VOCAL SUPLENTE



LIC. RODOLFO TOVAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA
VOCAL SUPLENTE



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ARQ. ROSARIO ESMERALDA COUTIÑO ROBLERO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. DAIREN MORALES MONTES
VOCAL SUPLENTE

DRA. ROSA DEL CARMEN OCHOA TAPIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HERNÁN CASTELLANOS LÓPEZ
LIC. GABRIEL DE JESÚS MORALES BALBUENA
LIC. DESSIRE CABRERA HERÁNDEZ
VOCALES SUPLENTE

**ASESORES
CON VOZ, PERO SIN VOTO**

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESOR Y/O
LIC. BERENICE LÓPEZ PANIAGUA
REPRESENTANTES

LIC. ANUAR PAVEL ULLOA MONTIEL
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD.
ASESOR
C.P. CARMEN JUÁREZ NAFATE
C.P. JOSÉ JAIME GUTIÉRREZ JUÁREZ
C.P. JANEL CHANDOMI ROBLES
REPRESENTANTES

MTRA. MARÍA DE GUADALUPE COUTIÑO MOLINA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
MTRO. RUBÉN ARNULFO ALFONZO GÓMEZ
COMISARIO SUPLENTE
LAE. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE
INVITADO

LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIRENTE



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD



C.P. LETICIA MUÑOZ RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE

POR EL IMSS BIENESTAR

DRA. LETICIA RAQUEL RAMÍREZ ALFARO
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS BIENESTAR

BENJAMÍN ISRAEL GUILLEN PAZ
BIOMÉDICO REGIONAL OPD DEL IMSS BIENESTAR

EMPRESA	FIRMA
CQR, GESTOSOFT, S.A. DE C.V. LAURA PATRICIA AGUIRRE RAMOS	
COMERCIALIZADORA VALLE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. ERIC FARRERA OROZCO	
ARCÁNGEL MEDICS SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALES S.A. DE C.V. JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ NÚÑEZ	
JOSÉ YGNACIO PINTO MARTÍNEZ. JOSÉ YGNACIO PINTO MARTÍNEZ	
ALABAMA MEDICALCENTER S.A. DE C.V. JORGE LUIS ANTONIO VIELMA	
COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V. ROBERTO DOMÍNGUEZ MOSCOSO	